



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO N° 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 23 de Noviembre de 2.021

ORDENANZA N° 1.067/21

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 23 de Noviembre de 2.021 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: El Honorable Concejo Deliberante autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar parcelas en el Parque Industrial Municipal, a la Firma "TRANSPORTE A & D" de Alejandra Viviana Díaz y Diego Alberto Díaz, elaborado en Comisión en base a Expediente N° 8.268- Eleva nota solicitando donación de una parcela de terreno en el Parque Industrial Municipal para construcción de un lugar adecuado para el desarrollo de la actividad (Transporte), que fuera oportunamente presentado por los Señores Alejandra Viviana Díaz y Diego Alberto Díaz. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Proyecto.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- El Honorable Concejo Deliberante AUTORIZA al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar las parcelas solicitadas en el Parque Industrial Municipal, a la Firma "TRANSPORTE A & D" de Alejandra Viviana Díaz CUIL N° 27-255117450-4 y Diego Alberto Díaz, Según Ordenanza N° 847/11, en su Capítulo II, Artículo 54, y Artículos subsiguientes y concordantes que puedan existir. -

Art. 2)-

Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese. -


LILIANA B. MARTINEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ




CONCEJAL C.P.N. Miguel Alejandro Gómez
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Fernández